

	OFICINA RESPONSABILIDAD FISCAL COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION: 03
	AUTO DE TRAMITE	VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA 1 DE 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Radicado: DENUNCIA ANÓNIMA PROYECTO ECOPARQUE RÍO GUATAPURÍ

La Oficina de Participación Ciudadana, con el objeto de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicar al DENUNCIANTE ANÓNIMO, quién solicita seguimiento especial al proyecto que se está llevando a cabo en el río Guatapurí, llamado ECOPARQUE, que tiene como objeto el fortalecimiento del turismo del Municipio de Valledupar, para que se dé cumplimiento del objeto contractual.

Para el análisis de los hechos denunciados, se reunieron en el despacho de la señora Contralora, los miembros del Comité de Participación Ciudadana; donde unánimemente se decidió, solicitar al DENUNCIANTE AMPLIACIÓN DE LA DENUNCIA, porque estas deben ser claras, concretas y específicas; la citación será para el **día 12 de diciembre a las 10:30 de la mañana**

El presente aviso se fija el día de hoy, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por el término de cinco (5) días hábiles, en la página WEB y en un lugar visible de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Valledupar, siendo las 8:00 a.m.


OLGA SOCARRAS REALES
 Secretaria

El presente aviso se desfija hoy, _____ () de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 p.m., y su notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

OLGA SOCARRAS REALES

Olga Socarrás Reales Secretaria	Revisó: Harry E. Aarón Andrade Jefe Ofi. Resp. Fiscal, Coordinador de Participación Ciudadana	Revisó: Harry E. Aarón Andrade Jefe Ofi. Resp. Fiscal, Coordinador de Participación Ciudadana
------------------------------------	--	--

Control Fiscal Transparente y Eficaz

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co